



EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS DE ACCIÓN SOCIAL ÁMBITO MINISTERIO ESTÁ ABIERTO DEL 16 AL 30 DE ABRIL, AMBOS INCLUSIVE

El Ministerio nos ha remitido e-mail con las bases de la acción social de AMBITO MINISTERIO para personal funcionario y personal laboral.

Os recordamos novedad se refiere a la posibilidad de rellenar también la instancia accediendo a la página web del Ministerio de Justicia para acción social (http://dgraj.mju.es/mediper/A--_Social/a_social.htm) o a los portales de funcionarios, (a los que podrá acceder igualmente el personal laboral una vez que se le facilite la clave por el CAU), el del IML, el del INT y el de Secretarios Judiciales (<http://portalfuncionarios.justicia.es>; <http://secretariosjudiciales.justicia.es>; <http://portaliml.justicia.es>; <http://toxicologico.justicia.es>)

CONCURSO DE TRASLADO

La Comunidad Valenciana nos ha remitido una nueva relación de plazas que ofrecerá en el concurso.

SOBRE OPOSICIONES DE SECRETARIOS

Disponemos de la relación de plazas adjudicadas al turno libre OEP 2009.

En el BOE del 14 de abril se ha publicado la Resolución de 30 de marzo de 2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Secretarios OEP 2011.

CCOO CONSIDERA QUE LAS DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE ESTADO DE "LOS FUNCIONARIOS DEBEN DE OLVIDARSE DE LEER EL PERIÓDICO Y TOMARSE EL CAFELITO" LE INHABILITAN PARA SU FUNCIÓN

No habrá amnistía para los funcionarios como la declarada por el Gobierno para los defraudadores. Esos señores con manguitos que pese al "privilegio" de tener un puesto de trabajo fijo, estafan y defraudan a la ciudadanía española tomando constantemente "cafelitos" y leyendo el periódico escudados tras el cartel: "Vuelva Vd mañana".

Al menos esa es la visión que promueve el nuevo secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, diciendo que "los funcionarios tienen que olvidarse de tomar "cafelito" y leer el periódico". El máximo responsable de la Función Pública española tras el ministro Montoro, en un alarde de irresponsabilidad y despropósito recurrió ayer a los viejos tópicos con los que se caracteriza al



personal al servicio de las administraciones públicas desde tiempos de Mariano José de Larra.

La Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) de CCOO considera estas declaraciones un doble error porque quien habría de ser el máximo valedor del papel de los servidores civiles del Estado los señala y culpabiliza en plaza pública ahondando en el desprestigio de lo público y en la desincentivación de este personal largamente maltratado antes, durante y después de la crisis. Sus palabras le inhabilitan personalmente para ejercer con un mínimo de rigor, objetividad y ausencia de prejuicios la responsabilidad ministerial para la que ha sido designado.

Es a todas luces evidente que Beteta no es usuario de los servicios públicos contra los que carga, pues solo una persona que jamás ha sido atendida por la sanidad pública o cuyos vástagos no conocen ni de lejos la enseñanza en una escuela o universidad pública, o que jamás ha tenido que recurrir a los servicios públicos de emergencias, puede tener una caracterización tan plana, cargada de prejuicios e injusta, sobre las personas que sirven a sus conciudadanos desde la esfera pública, según FSC-CCOO.

Esta federación de CCOO opina que el ministro Montoro, responsable tanto de Hacienda como de Administraciones Públicas, debería cesar con carácter fulminante a este personaje que se ha caracterizado, a lo largo de su trayectoria en los distintos gobiernos de los que ha formado parte, por cargar contra todo lo público y por perseguir a los trabajadores, trabajadoras y a sus sindicatos de clase, desde la soberbia, la ignorancia y la prepotencia.

La actuaciones de Beteta desde su llegada al ministerio en relación con el personal funcionario han consistido en una convocatoria de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas en la que les ocultó información a

los sindicatos, en concreto la ampliación de jornada a 37,5 horas semanales, incumpliendo así el Estatuto Básico de los Empleados Públicos (EBEP).

Y, posteriormente, en una segunda convocatoria del mismo órgano, conculcando la distribución competencial del EBEP y designando el carácter básico de la jornada de 37,5 horas para el conjunto de las administraciones. Con esta designación, para la que no tiene competencia, ignoró nuevamente que la jornada de 37,5 horas semanales se está realizando ya con carácter general, e invadió las competencias de las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Para terminar de constatar su falta de respeto a las normas de juego democráticas, el señor Beteta sí se ha reunido en repetidas ocasiones tanto con este sindicato de funcionarios tan afín a su partido, como con la organización sindical de altos cargos de la Administración del Estado, quienes, curiosamente a pesar de consumir el 90% de las partidas de productividad de los distintos ministerios, sí tienen tiempo de tomar "cafelitos" y de leer distintos periódicos.

FSC-CCOO espera que Beteta, procedente del "tea-party" madrileño y antiguo miembro destacado de distintos gobiernos de Esperanza Aguirre, cumpla su cometido, que no es otro que el de meter en cintura los presupuestos de las comunidades autónomas y los ayuntamientos, y deje que personas con mayor capacidad, respeto y conocimiento de la Función Pública española sean quienes se pongan al frente de la aplicación, desarrollo y cumplimiento del Estatuto Básico del Empleado Público. Y recuerda esta federación de CCOO que el PP apoyó su redacción y aprobación en Cortes y que habría de ser, junto con la vindicación del papel de lo público y de la defensa y promoción de los intereses de las personas a su servicio, el cometido principal del señor Beteta.